



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
LOS COMIENZOS DEL PROCESO	
ADMINISTRATIVO EN LA PROVINCIA DE RÍO	
NEGRO	5
- Antecedentes del proyecto luego plasmado en Ley	
Nº 5106	11
CÓDIGO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA	
PROVINCIA DE RÍO NEGRO.	13
Capítulo I	
- Competencia procesal administrativa	15
- Observaciones recibidas durante el trámite	
legislativo	22
Capítulo II	
- Presupuestos de habilitación de la instancia judicial	27
- El agotamiento de la vía administrativa en el derecho público de Río Negro.	
Antecedentes. Evolución	32
- Los hechos en el caso "AGUIRRE"	34
- El fallo del STJ	36
- La necesidad de plantear el reclamo a la máxima autoridad del poder de que se	
trate	37
- Los efectos del silencio en la vía recursiva	38
- Observaciones a la redacción del artículo recibidas durante el trámite legislativo	40
- Observaciones recibidas durante el trámite legislativo	43
Capítulo III	
- Tutela cautelar	51
Capítulo IV	
- Etapa introductoria.	52
- Control de oficio del cumplimiento de los recaudos. Antecedentes jurisprudenciales	56
- Observaciones recibidas durante el trámite legislativo	60
Capítulo V	
- Prueba	64
Capítulo VI	
- Sentencia y recursos	67
Capítulo VII	
- Ejecución de sentencia	68
- Observaciones recibidas durante el trámite legislativo	69
Capítulo VIII	
- Administración Pública adora	76
Capítulo IX	
- Acción por mora administrativa	78

Capítulo X	
- Disposiciones Transitorias	80
- Observaciones recibidas durante el trámite legislativo	82
- Observaciones recibidas en relación a los artículos 29 y 30 durante el trámite parlamentario	87
Fuero contencioso administrativo	91
Incidencias de causas contencioso administrativo por juzgado	93
Simulación creación juzgado contencioso administrativo en Viedma	93
ANEXO I	
Modificaciones realizadas a la ley 2938	95
Título VII	
- Del agotamiento de la vía administrativa	97
Sección I	
- De los recursos y reclamaciones	97
Sección II	
- Formalidad de los recursos y reclamaciones	99
Sección III	
- Recurso de revocatoria	101
Sección IV	
- Recurso jerárquico	103
Sección V	
- Recurso de alzada	105
Sección VI	
- Reclamación administrativa	106